



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT. : AUTORIZA PARTICIPACIÓN EN “CONGRESO VENTANAS AL UNIVERSO LOS SENDEROS DE LA LUZ”

MONTE PATRIA, 16 de Noviembre de 2015.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°13.082, de fecha 09.12.2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- Invitación aprobada por el Sr. Alcalde.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 12.853



1.-AUTORIZÁSE, la asistencia a Congreso Ventanas al Universo Los Senderos de la Luz, a realizarse los días 16 y 17 de Noviembre del 2015, en la ciudad de Santiago a don Pedro Rojas Espinosa.

2.- ANTICIPÉSE, a don Pedro Rojas Espinosa RUT N° [REDACTED] la cantidad de \$ 105.809- (Ciento Cinco Mil Ochocientos Nueve pesos).- correspondientes a;

1 viático, al 100%	\$ 50.578
1 viático, al 40%	\$ 20.231
Pasajes	\$ 30.000
Movilización	\$ 5.000

TOTAL \$ 105.809.-

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta 215.21.04.004.005.001, “Secpla Servicio a la comunidad”, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

FMU/kvf



ALCALDE